

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 139 MARTES 13 DE JUNIO DE 2023 Pág. 297

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2023, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 9 de junio de 2023, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Buitrago del Lozoya, a 12 de junio de 2023.—La presidenta, Mercedes López Moreno. (03/10.214/23)



D. L.: M. 19.462-1983